

USHUAIA, 05 de noviembre de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-105239-2025 del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses.

Que a través de Nota Fundada obrante a orden 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Rosana Valeria ROJEL, D.N.I. Nº 26.738.766, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Rosana Valeria ROJEL, D.N.I. N° 26.738.766, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la mencionada Nota Fundada expone la descripción de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Sr. Ministro de Economía, para proceder a contratar a la Sra. Rosana Valeria ROJEL, D.N.I. N° 26.738.766.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24, y en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y la Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

G.T.F.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 87/25, según Nota de Pedido N° 157/25 - RAF 103, para la contratación de la Sra. Rosana

///...2



República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2

Valeria ROJEL, D.N.I. N° 26.738.766, para desempeñarse en el ámbito de la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, por el término de SEIS (06) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3, Unidad de Gestión de Gasto 006ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO006, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 68/25.

G.T.F.
DHC

Fecha: 05/11/25 Apertura: 7/11/2025 11:00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I – DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. Nº 68/25.



Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2025				
Pieza	Administrativa	Nº 105239 Letra E Año 2025 Ámbito 1699		
RAF	103 MINISTER	IO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)		
Encu	adre Legal: LEY	PCIAL N°1015 ART 18 INC K)		

Nombre o	o Razón Social del Proponente:
Domicilio	y:
C.U.I.T:	Teléfono:

Correo electrónico:

CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PERSONA IDONEA PARA DESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVA ESTABLECIDA: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE – LEYES PROV. N° 1015, ART. 18 INC. K) Y N° 1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25, RESOLUCIÓN ME N° 1120/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 157 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Contratos para tareas administrativas. Pesos			
>>	- Tareas administrativas en la dependencia de la Oficina	6.00		
	Provincial de Contrataciones en la ciudad de Río Grande,			
	relacionada a la Dirección Provincial de Redeterminación de			
	Precios y Precios de Referencia.			
	- Colaborar en la elaboración de informes y análisis de las			
	variaciones de precios, contribuyendo a la aplicación			
	eficiente del régimen de redeterminación conforme a los			
	lineamientos de la Ley 1015.			
	- Colaborar en la actualización y el control de los precios			
	de referencia, asegurando la consistencia y la precisión en			
	los datos utilizados para las contrataciones.			
	- Sistematización de los datos relacionados con los precios			
	de mercado y su variación.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F
DHC

Página 1 de 2

Cantidad Brook Unit



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2



Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/103 157 -

Docerinción

Solicitud de Cotización				
Pieza Admini	cta Nro. 00087/2025 istrativa Nº 105239 Letra E Año 2025 Ámbito 1699 IINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)	Fecha: 05/11/25	Apertura: 7/11/2025 11:00	
	gal: LEY PCIAL N°1015 ART 18 INC K)			
	zón Social del Proponente:			
C.U.I.T:		Teléfono:		
Correo electr	rónico:			
Comentario :	CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UNA PE	ERSONA IDONEA PARA D	ESEMPEÑARSE EN EL ÁMBITO	
	DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DE AC	CUERDO A LA NORMATIVA	A ESTABLECIDA:	
	CONTRATACIÓN DIRECTA DOR AD ILIDICACIÓN SIMPLE -	LEVES DROV Nº 1015 AF	OT 19 INC KIV Nº	

reng.	Descripcion	Cantiluau	FIECIO OIII.	importe
	A40			
		TOTAL	•¢	

1580, DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 Y N° 10/25, RESOLUCIÓN ME N°

1120/24, RESOLUCIONES OPC N° 202/20, N° 17/21 Y N° 58/21.

	TOTAL :\$
Firma y Sello Responsable	Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____) Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº674/11, ARTICULO 34, INCISO 96 Plazo de Entrega: PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº674/11, ARTICULO 34, INCISO 47 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO RÍO GRANDE Lugar de Entrega:

Recepción de Sobres Cerrados hasta: SAN MARTÍN Nº 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO -Domicilio de presentación de ofertas:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O

CORREO ELECTRÓNICO: dgafme.tierradelfuego@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTÍN Nº 450 OFICINA 37 - PLANTA BAJA, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO -

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

Vigencia del Contrato: SEIS (06) MESES

Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE - RESOLUCIÓN OPC Nº 202/2020

Requiere Muestra: No Flete a Cargo

G.T.F	
DHC	
	Página 2 de 2